

<b>MINTRABAJO</b>	<b>No. Radicado</b>	08SE201822000000013146
	<b>Fecha</b>	2018-04-18 03:36:58 pm
<b>Remitente</b>	<b>Sede</b>	CENTRALES DT
	<b>Depen</b>	DIRECCION DE MOVILIDAD Y FORMACION PARA EL TRABAJO
<b>Destinatario</b>	GUSTAVO HUMBERTO JARAMILLO TORRES	
<b>Anexos</b>	0	<b>Folios</b> 1
 COR08SE201822000000013146		

Bogotá D.C

Doctor(a)  
**GUSTAVO HUMBERTO JARAMILLO TORRES**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A.S. –  
 SAISO S.A.S.  
[Gustavo.jaramillo@seguridadocupacional.com.co](mailto:Gustavo.jaramillo@seguridadocupacional.com.co)  
 CALLE 58 SUR # 42 – 99  
 SABANETA - ANTIOQUIA

Asunto: Inscripción en el registro de proveedores de formación en protección contra caídas en trabajo en alturas.  
 Resolución 1178 de 2017.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud y el marco de las funciones otorgadas por el capítulo séptimo de la Resolución 1178 de 2017 de este Ministerio, especialmente conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la norma ya mencionada, de manera cordial me permito comunicarle que se **APRUEBA** la inscripción de **SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A.S. – SAISO S.A.S.**, en el registro de proveedores de formación en protección contra caídas en trabajo en alturas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la documentación presentada para solicitar dicha inscripción, cumple con la normatividad que regula esta actividad, a saber, las Resoluciones 1409 de 2012, 3368 de 2014, 1903 de 2013 y 1178 de 2017 de esta cartera.

Al efecto, los programas de capacitación autorizados para ser impartidos y los entrenadores actuar como tales en este centro de capacitación y entrenamiento de trabajo seguro en alturas son:

PROGRAMAS	ENTRENADORES	DIRECCIÓN
Administrativo para Jefes de Área	KAREN CRISTINA OVIEDO NEGRETE C.C. 1.067.906.052	VEREDA ARENALES. ENVIGADO.
Básico Operativo TSA	JORGE IVAN BEDOYA CARMONA C.C. 15.517.457	
Avanzado en TSA	GUSTAVO HUMBERTO JARAMILLO TORRES C.C. 15.328.563	
Reentrenamiento para TSA	ANDERSON REYES RUIZ C.C. 7.335.584	
Coordinador para TSA	DIEGO ENRIQUE GONZALEZ LIZCANO C.C. 1.032.403.263	

ENTRENADORES
LEIDY JOHANNA MARIN BEDOYA C.C. 1.033.336.888
OMAR DAVID LOAIZA ALVARAN C.C. 75.075.777
CARLOS ARTURO JARAMILLO TORRES C.C. 15.329.551
GENY DALIS HERNANDEZ GONZALEZ C.C. 1.017.199.043
JONATHAN SARMIENTO RODRIGUEZ C.C. 1.110.465.399
EDWAR JACOB CHAVERRA GONZALEZ C.C. 11.795.733

SUPERVISORES
LEIDY JOHANNA MARIN BEDOYA C.C. 1.033.336.888

La anterior autorización le permite a **SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A.S. – SAISO S.A.S.** impartir la capacitación en el área del Departamento de **ANTIOQUIA**.

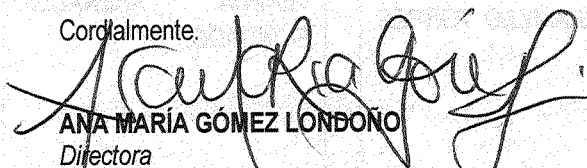
Teniendo en cuenta que los aprendices en formación de Trabajo Seguro en Alturas deben estar asegurados con póliza de seguros estudiantil a la que se refiere el parágrafo 1º del artículo 6º de la Resolución 1178 de 2017, el Centro de Entrenamiento está obligado a reportar a la aseguradora de manera oportuna el listado de personas en formación, con la vigencia individual del aseguramiento.

Recordemos que la Constitución Política de 1991 dispone como uno de los principios mínimos fundamentales del derecho del trabajo, dispuestos en el artículo 53, la "garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento". A su vez, con la Ley 1562 de 2012, se pretendió fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para orientarle hacia la prevención de la ocurrencia de contingencias como enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Y es con estos mismos objetivos se crea todo un conjunto de medidas normativas tendientes a generar programas de prevención y protección contra caídas de trabajo en alturas, lo que incluye los programas de capacitación y entrenamiento.

Su centro de capacitación y entrenamiento asume una responsabilidad fundamental dentro del programa de prevención y protección contra caídas en alturas y únicamente se mantendrá su inscripción en el registro, en tanto conserve las exigencias normativas ya mencionadas.

Cordialmente.



**ANA MARÍA GÓMEZ LONDOÑO**  
 Directora  
 Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo

Aprobó: Ligia C.  
 Revisó: R. Venegas  
 Proyectó: N. Tascón